

RESOLUCION No. 000832

19 NOV 2015

**“MEDIANTE LA CUAL SE INCORPORAN UNOS RECURSOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA EQUIDAD CREE”**

### LA RECTORA

De la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992 y en el Acuerdo N° 163 de 2003 del Consejo Directivo de la Institución y,

### CONSIDERANDO

- a) Que el Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado, mediante el Acuerdo Nro. 026 del doce (12) de diciembre de 2014, aprobó el presupuesto de rentas y gastos para el periodo Fiscal de 2015.
- b) Que el artículo 22 del citado acuerdo, establece que *“El Rector podrá efectuar traslados presupuestales entre los diferentes programas y rubros, efectuar créditos adicionales al presupuesto, sin que se modifique el total del presupuesto aprobado por el Consejo Directivo.”*
- c) Que el Consejo Directivo de la Institución, mediante Acuerdo No. 016 de mayo de 2015 estableció que: *“se conceden facultades a la Rectoría, para la incorporación de los recursos provenientes del CREE y Estampilla Pro-Desarrollo Institución Universitaria de Envigado”*
- d) Que el COMFIS Municipal mediante acta No. 016 del 05 de mayo de 2015, autorizó a la Rectora para realizar la incorporación de los recursos provenientes del **IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA EQUIDAD CREE**, previa verificación de que la destinación cumple con las condiciones establecidas en la normatividad.

- e) Que en el artículo 2.5.4.3.6 del Decreto 1246 de 2015, se establecieron los criterios de distribución de los recursos provenientes del impuesto sobre la renta para la equidad CREE.
- f) Que mediante Resolución 3997 del 4 de noviembre de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se efectuó *“la desagregación en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal 2015 y ordena el giro”* de la segunda cuota de los recursos provenientes del impuesto sobre la renta para la equidad CREE, asignándole a la Institución Universitaria de Envigado la suma de **CUATROCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SIETE PESOS (\$413.445.104)**.
- g) Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.5.4.3.3. del Decreto 1246 de 2015, el uso de los recursos provenientes del impuesto sobre la renta para la equidad CREE, se destinarán a la adquisición, construcción, ampliación, mejoramiento, adecuación y dotación de la infraestructura física, tecnológica y bibliográfica, proyectos de investigación, diseño y adecuación de nueva oferta académica, estrategias de disminución de la deserción, formación de docentes a nivel de maestría y doctorado, y estrategias de regionalización en programas de alta calidad, a través de Planes de Fomento a la Calidad.
- h) Que el Acuerdo del Consejo Directivo No. 025 del 21 de julio de 2015, aprobó el Plan de Fomento a Calidad presentado por la Rectoría, acorde con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**Artículo Primero:** Incorporar al presupuesto de rentas de la Institución Universitaria de Envigado la suma de **CUATROCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CUATRO PESOS (\$413.445.104)** correspondiente a la segunda cuota de los recursos provenientes del impuesto sobre la renta para la equidad CREE, así:

PPTO	NOMBRE	INCORPORACIÓN
1	INGRESOS	413.445.104
131	Transferencias	
131101	Del orden Nacional Fondo CREE	413.445.104

**Artículo Segundo:** Incorporar al presupuesto de gastos de la Institución Universitaria de Envigado la suma de **CUATROCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CUATRO PESOS** (\$413.445.104), este valor será imputado en los siguientes rubros del presupuesto:

PPTO	NOMBRE	INCORPORACIÓN
2	EGRESOS	
21	INVERSIÓN	
I-231-312-018-001-0001	Cualificación Docentes - Fondo CREE	20.000.000
I-233-330-012-002-0001	Diseño de nueva oferta académica - Fondo CREE	10.000.000
I-235-350-005-001-0001	Plan Campus Fondo - CREE	383.445.104

**Artículo Tercero.** Ordenar a la Analista de Presupuesto de la Institución Universitaria de Envigado, efectuar los cambios realizados en esta resolución.

**Artículo Cuarto.** Dar copia de la presente resolución a las dependencias de tesorería y presupuesto para los trámites pertinentes a su dependencia.

**Artículo Quinto.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de Envigado a los **19 NOV 2015**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO**  
Rectora

  
**CARLOS ANDRÉS ECHEVERRI VALENCIA**  
Secretario General

Elaboró: Lina María Márquez Tobón  
Analista de Presupuesto

Firma



Revisó: Nelson Enrique Monsalve

Vicerrector Administrativo y Financiero

Firma



CP 145-1 SC 7191-1